

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 20.—San Félix de Valois confesor y fundr.
Viérnes 21.—La Presentacion de Nuestra Señora y San Gelasio papa y mártir.
Sábado 22.—Santa Cecilia vírgen y mártir.

Cultos.

Juésves 20.—La Misa y el oficio divino son de San Felix de Valois confesor con rito doble y color blanco.
En San Francisco concluye al anochecer la novena de Almas.

Viérnes 21.—La Misa y el oficio divino son de la Presentacion de Nuestra Señora con rito doble mayor y color blanco.

Exposicion de S. D. M. en San Agustin.

Sábado 22.—La Misa y el oficio divino son de Santa Cecilia vírgen y mártir, con rito doble y color encarnado.

Exposicion de S. D. M. en San Francisco,

REGLAS QUE SE REFIEREN

Á LAS RELACIONES DE LOS CATÓLICOS CON LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA.

(CONTINUACION).

7.

Las prescripciones consignadas en la Regla anterior se aplican en todas sus partes á toda clase de escritos que estén relacionados con el dogma y la moral, y con lo que

atañe al régimen y gobierno de la Iglesia, y en particular á las cuestiones que traen divididos á los católicos españoles; declarando prohibida la publicacion de dichos escritos sin previa censura eclesiástica.

Conocemos las dificultades con que ha de tropezar la prensa católica, especialmente la diaria, con someterla á la previa censura; pero en vista de los abusos cometidos en estos últimos tiempos, creemos necesario declarar que deben sujetarse á ella; corriendo á cargo de los Prelados hacerla muy llevadera, atemperando al efecto en cuanto sea posible la severidad del derecho.

Regla X del Indice, y *Motu proprio* ya citados de Pio IX.

8.

De conformidad con las instrucciones dadas por la Nunciatura Apostólica en 1883, prohibimos á todos los eclesiásticos que publiquen escrito alguno en revistas, periódicos, hojas sueltas ó en cualquiera otra forma, así como hacer manifestaciones y suscribir documentos á favor ó en contra de ninguna agrupacion política, ó de personas, proyectos y publicaciones, sean de la clase que fueren, sin el permiso del Prelado respectivo; sin que les sea lícito (porque formalmente queda prohibido) hacerlo bajo pseudónimo, con solas iniciales, con firma

ó sin ella, y ni aún valiéndose de otras personas.

Circular de la Nunciatura Apostólica sobre la Encíclica *Cum multa*.

9.

Conforme á lo dispuesto por la Iglesia en lo que se refiere á la lectura y retencion de impresos prohibidos, y para evitar lamentables abusos en esta materia, mandamos en virtud de santa obediencia á todos los sacerdotes, que cuando el Prelado diocesano prohíba la circulacion ó lectura de una publicacion cualquiera, presenten al respectivo Ordinario todos los números ó ejemplares que tuvieren de dicha publicacion, absteniéndose en adelante de subscribirse á la misma, así como de comprar, aceptar ó retener ningún número de los que se hubieren publicado ó en adelante se publicaren.

Igualmente mandamos en la misma forma á los señores sacerdotes que estén al frente de alguna parroquia ó iglesia, que el primer dia festivo, despues de conocida la disposicion de referencia, la publiquen, haciendo entender á los fieles la obligacion de conciencia que pesa sobre ellos de atemperarse á las prescripciones arriba expuestas.

10

Encarecemos á los eclesiásticos que no se aficionen con exceso á la lectura de periódicos, especialmente de aquellos que se ocupan en las cuestiones políticas candentes, cuya lectura sobre hacerles perder un tiempo que deben á Dios, á la santificacion de sus almas y de sus prójimos, debilita en ellos el espíritu eclesiástico, retrayéndoles de la oracion y del estudio á que debe dedicarse con ahinco todo sacerdote para cumplir exactamente su ministerio, sobre todo cuando se trata de periódicos que inspiren recelo y desconfianza con respecto á los Prelados.

Y por lo que atañe á nuestros Seminarios, teniendo en cuenta la índole especial de los mismos, segun la mente de los Padres del Concilio de Trento, y habida consideracion

á las perturbaciones á que los periódicos han dado lugar en algunos de ellos, prohibimos que se introduzca bajo cualquier concepto toda publicacion periódica que no sea taxativamente autorizada por el Ordinario, gravando en ello la conciencia de los rectores y superiores de los indicados establecimientos.

11

Si todo católico debe estar sumiso y obediente á la autoridad de la Iglesia, deben estarlo tambien las sociedades, sean políticas, científicas ó artísticas, recreativas ó de cualquiera otra índole, y de un modo más especial las que se glorian con el nombre de asociaciones católicas, ó han sido fundadas para defensa y sosten de los intereses religiosos y morales.

En su virtud, y por lo que respecta á esta última clase de asociaciones, prohibimos todas aquellas que no hayan obtenido ó no obtuvieren la aprobacion de la autoridad eclesiástica: que no tengan asimismo aprobado su Reglamento por dicha autoridad, y que en su modo de proceder no estén constantemente sometidas á aquella ó á su legítimo representante.

En cuanto á las otras asociaciones, les recordamos que no les es lícito subscribirse á periódicos ú otras publicaciones en que se viertan doctrinas antirreligiosas é inmorales.

Encíclica *Cum multa*.

12

En las asociaciones católicas que solo tengan por objeto el fomento de los intereses religiosos y morales se prohíbe toda discusion política, y solo podrán tener aquellas revistas ó periódicos que consienta el Ordinario.

Por lo que hace á las asociaciones puramente políticas, pero que quieren ser tenidas al mismo tiempo por católicas se previene que no podrá sostenerse en ellas idea alguna política contraria á las enseñanzas católicas.

cas, ni podrán subscribirse á publicaciones que las contraríen.

13

La Iglesia, por institucion divina, se compone de maestros y discípulos, de superiores que mandan y discípulos que obedecen, siendo pecado gravísimo contra esta divina institucion la pretension de erigirse en maestros los discípulos y los súbditos en jueces de sus superiores. Por tanto, prohibimos á todos los fieles, eclesiásticos y religiosos que se atrevan en lo sucesivo á desacatar y á censurar los documentos episcopales, y de un modo particular los Pontificios, aunque sea so pretexto de extralimitarse en sus atribuciones los Obispos, ó de estar mal informado el Papa. Declaramos que pretender que sea esto un derecho de los sacerdotes, religiosos ó seculares, arguye doctrina sospechosa de herejía, ya que Jesucristo confió el oficio de juzgar á los Obispos sólo á Aquel á quien dió la supremacía sobre los corderos y las ovejas, no habiendo en el mundo quien pueda juzgar al Sumo Pontífice.

Carta de Su Santidad al Cardenal Guibert. Encíclica *Sapientiae christianae*. Carta de Su Santidad al arzobispo de Tours; 16 de Diciembre de 1888.

14

Para que la obediencia impuesta á todos los fieles con respecto al Papa y á los Obispos sea verdadera, no basta acatar exteriormente las enseñanzas y mandatos de la Iglesia, sino que es preciso la sumision de entendimiento y voluntad, é sea, como dice el Papa, obedecer *corde et animo*; ni basta tampoco guardar *silencio*, siquiera sea *respectuoso*, y evitar la reincidencia el que haya delinquido, sino que es además necesario que se arrepienta de su pecado con propósito verdadero, y que repare los escándalos producidos de la manera y con los medios proporcionados al modo y procedimientos empleados en el fomento de las divisiones y en la censura y menosprecio del Papa y de los Obispos.

(CONTINUARÁ)

Gacetilla.

Ha fondeado en Mahon el crucero norte americano de primera clase «Baltimore» de 4282 toneladas y 385 tripulantes.

El viernes último falleció en Mahon D. Martin Gornés y Sintés, padre de nuestro apreciable amigo el distinguido farmacéutico de esta ciudad D. Juan Gornés y Carreras, á quien damos nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida, al par que rogamos al Señor por el eterno descanso del alma del finado.

Merece aplauso el acto realizado á favor de la nueva Iglesia de Calviá (Mallorca) por Doña Dorotea Valentí y su señor esposo D. José Fernandez, quienes han cedido gratuitamente al reverendo Cura Párroco la pieza de terreno situada frente á la iglesia referida.

Hoy que tanta publicidad se da á todo lo que ofende á la religion, conviene y es necesario publicar todo cuanto contribuya á realzar el celo religioso.

El Rdo. Párroco de Santa Margarita (Mallorca) presentó a las autoridades del pueblo el laudable proyecto de establecer una escuela nocturna, idea que ha sido admitida y aplaudida por sus feligreses.

La Junta provincial de Sanidad ha dispuesto que á las procedencias del litoral de Cataluña se les cuente la observacion á su llegada á esta Isla desde la hora que se hacen á la mar en el punto de su procedencia.

Ha llegado á Palma S. A. R. é I. el Archiduque de Austria D. Luis Salvador.

Copiamos de nuestro apreciable colega «El Norte Catalan» de Vich:

«El miércoles de esta semana se despidió de nosotros nuestro queridísimo amigo el Dr. D. Lino Singla que como saben nuestros lectores, ha sido nombrado Secretario del Ilmo. Sr. Obispo de Menorca. Nuestro distinguido amigo debe asistir á la solemne consagración de dicho Prelado que tendrá lugar mañana en la Seo de Manresa, y desde allí pasará al punto de su destino, sin regresar á esta ciudad, en la que deja numerosos amigos que como nosotros se alegran de que haya sido objeto de tan señalada distinción, pero que sienten en el alma verse privados de su afable trato y cariñosa compañía. Mucho deseamos que el Señor envíe sus bendiciones y conceda toda suerte de prosperidades á nuestro amigo, en su nuevo é importante destino.»

A las once y media de la mañana del domingo último, un repique general de campanas anunció á este vecindario la fausta nueva de la consagración del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Comes y Vidal Obispo electo de esta Diócesis.

Igual manifestación de regocijo se efectuó en los demás pueblos del Obispado.

Copiamos de nuestro colega «El Católico Balear»:

«El celoso sacerdote Sr. D. Bartolomé Tolrá al tener noticia, por nuestro periódico de que en el Teatro-Circo-Balear se anunciaba la representación de obras que distan mucho de conformarse con lo que la Religión y buenas costumbres exigen, ha hecho valer, con el mejor resultado, el ascendiente de que personalmente goza y que le da además su intervención en aquel teatro, como administrador del Huerto del Real Palacio de la Almudaina donde aquel se halla instalado.

He aquí el resultado de nuestra indicación y de las gestiones del señor Tolrá.

«A primera hora de hoy se nos ha presentado el respetable Sr. D. Bartolomé Tolrá, Rector de la Real Capilla de la Almudaina y Administrador del Teatro-Circo Huerto del Rey, y con la amabilidad que le distingue nos ha aconsejado borraríamos las obras que nos proponíamos ofrecer al público, que creía, como «El Católico Balear», ser dichas piezas contrarias á la Religión, á la honestidad y á la moral; y opinaba que: «La comedia debía ser la pintura de las buenas costumbres y el retrato fiel de las acciones nobles y levantadas.» Advirtiéndonos que sentiría, si no retiráramos las mencionadas producciones, verse en el deber de dar parte á la superioridad de la Real Casa, en vista de las facultades que le asisten, si persistimos en el propósito de que se representen las producciones de referencia, por no ser «honesta distracción»; y en su vista, reemplazaremos dichas obras con otras que no puedan lastimar y ofender la moral y la fe de los religiosos mallorquines.

«Mallorca 13 de Noviembre 1890.—El Representante, ALFREDO AZNAR.»

Felicitemos al Sr. Tolrá y á la empresa, y nos felicitamos á nosotros mismos por tan buen acuerdo.»

También les felicitamos nosotros y aprovechamos la ocasión para trasladar las líneas transcritas á los empresarios de las compañías de zarzuela que funcionan ó han de funcionar en los casinos de esta ciudad, por si en sus repertorios figurase alguna de esas inmorales obras.

Nos ha correspondido con el cambio el semanario católico «La Voz Manresana», cuya visita agradecemos mucho. Dedicamos su último número á nuestro venerable Prelado, Ilmo. Dr. D. Juan Comes, con motivo de su consagración

y publica su retrato en la primera página con algunas poesías.

Leemos en el «Correo Catalán»:

«Hemos tenido ocasion de ver un elegante misal que varias distinguidas señoras regalan al Ilmo. Dr. Comes con motivo de su consagracion. Figura en la portada una hermosa y artística dedicatoria debida á la pluma del distinguido y conocido calígrafo señor Bover, quien demostró en dicho trabajo su pericia y acierto en el arte que con tanto esmero cultiva.»

A las cinco y media de la tarde entró ayer en nuestro puerto el vapor «Ciudad de Ciudadela», procedente de Mahon, con veinte y un pasajeros y carga general.

Al anocheecer de hoy, Dios mediante, saldrá el mencionado vapor para Sóller, de donde regresará mañana por la tarde para salir enseguida para Barcelona directamente.

El Delegado de Vigilancia en Mahon Sr. Baron de Binimuslem ha permanecido dos dias en esta ciudad, habiendo salido otra vez para Mahon en la tarde de ayer.

LA LITERATURA EN MENORCA

Sr. D. M. J.

Muy Sr. mio y amigo: A muchos les habrán escocido ciertas frases algo crudas que en mi carta anterior escribí, al echarles en rostro á mis paisanos su indiferencia por las letras y por el arte en general. Amigo mio, el que se pica ajos come, y se me da un ardite que gusten ó no mis escritos. Déjenme decir la verdad y no lleven á mal que exponga á la pública vergüenza ciertas llagas, que, segun esos melindrosos, debieran que-

dar ocultas y tapaditas, y, segun el entender de ilustradas personas, y mio, han de ser curadas á fuerza de aplicarles el eficaz cauterio de la crítica y hasta el de la sátira, cuando el caso apremia.

¿Quieren que mienta como un chino, diciendo que aquí tenemos grandes poetas, sabios prosistas y buenos periódicos? Pues nó, señor; no lo diré, porque no quiero mentir y fomentar con ello las necias pretensiones de los consabidos patos de la Literatura. Lo que quiero yo es que se extienda y tome brios la afición al arte verdadero; que se estime y atienda á los escritores que lo merezcan; que á los principiantes de talento y verdadero ingenio se les anime y estimule, y á los que no lo tengan, y, sin embargo, se empeñen en apedrear á las Musas, se les coja del ronzal y se les eche á palos y puntapiés de los dominios del arte.

¡Señor, Señor! ¿A donde vamos á parar? ¿Hasta cuándo los necios presumidos han de andar sueltos por esos campos de la poesía y la prensa, oficiando de hombres de talento y engañando á las gentes, como nueva especie de sacamuelas literarios? ¿No ha de haber un Gobierno celoso y paternal en nuestra querida España, que, saliendo por los fueros del arte, del sentido común y del buen gusto, les meta en cintura, dándonos un Código penal literario? Inclúyaseles á lo menos en el común, en clase de monederos falsos, y el diablo que se los lleve.

No pido yo obras maestras, que es como pedir gollerías, en unos tiempos en que abunda el oropel tanto como escasea el oro puro; pero dejen que me apene y lamente al contemplar la esterilidad literaria de esta tierra, y me indigne y revuelva contra los malandri- nes que acaban de echarlo todo á perder

pervirtiéndolo el gusto del pueblo.

Cada vez que pienso en esto, preséntase á mi memoria, para llenarme de envidia, la brillante legion de ingenios con que cuenta nuestra hermana Mallorca: recuerdo las grandiosas creaciones lemosinas del Pbro. Costa y Llobera, los inimitables romances fantásticos de Tomás Aguiló y las innumerables joyas literarias de sus hermanos y de los Forteza, Alcántara Peña, Alcover, Maura, Pons y Gallarza, Obrador y tantos otros que han honrado á su patria, cantando sus glorias, celebrando sus bellezas y héchola amar de sus hijos. Esto ciñéndome solamente á la poesía, que pasando á otros ramos, en todos ellos tienen los mallorquines grandes y celebrados ingenios. Y como si esto fuera poco, hasta han sabido arrebatarnos, y honrarle como merece, el ilustre menorquin Quadrado, gozando así de las primicias de su gran talento y su fecundo saber; pues mientras que en Menorca apenas si recordamos tal cual vez su nombre, allí todos le admiran y respetan, teniéndole los escritores mallorquines como á maestro, guía y Mentor; le declaran hijo adoptivo de Palma, le toman por su cronista, colocan su nombre entre los de los mallorquines ilustres, y, por último, acaban de conmemorar sus bodas de oro con la literatura, organizando una fiesta literaria... y aquí esperamos, sin duda, que nos le robe la muerte, para dar luego su nombre á cualquier callejon ó plazuela. Bien merece nuestra ingratitud esa esterilidad artística que todos lamentamos.

Nuestra carencia de escritores se manifestó, más que nunca, en los comienzos y en la época de mayor esplendor del renacimiento de la literatura lemosina: todas las comarcas españolas, en que se habla la hermosa lengua *d'oc*, respondieron dignamente al llamamiento

de los vates iniciadores de tan feliz resurreccion artística: Cataluña dió su gran Verdaguier y los Balaguer, Aribau, Roca, Soler, Collell, Guimerá, Blanch y tantísimos otros; de Valencia salieron Llorente y los poetas del Rat-Penat; de Mallorca los mencionados más arriba; Menorca no llevó, porque no pudo, su granito de arena á esa obra, que ha llegado á adquirir indisputable grandeza, tanta, que del tal renacimiento ha nacido en Cataluña una completa literatura, de no cortos vuelos.

Y brotó de él la laudable institucion de los juegos florales, que anualmente se celebran hasta en muchos pueblos de escasa importancia del Principado catalán, y que tanto estimulan á la juventud estudiosa; Valencia los ha adoptado también; Mallorca, aunque pocos, ha celebrado algunos; y en todos esos países se han fundado Ateneos y otras asociaciones literarias más ó menos florecientes.

No ha sucedido así en Menorca; en cambio les damos á catalanes, valencianos y mallorquines quince y raya en punto á Casinos. De esto sí que nos hemos abastecido para largos años, mientras que no contamos siquiera con un centro intelectual, á no ser que seamos tan contentadizos, que tomemos como tales los *salones de lectura* de las sociedades de recreo y las Redacciones de periódicos: mas de lo que sirven unos y otras casi casi convendría no hablar. En los primeros aprende la juventud cosas poco santas, se les aficiona á la política, y no faltan algunos que sirven á maravilla de banderín de enganche para las logias; de las Redacciones salen esas portentosas gacetillas de que hablaba en mi carta anterior y esas revistas teatrales, en que suelen sus autores mentir por los codos, al ponderar como buenas, cosas dignas de las más acerbas censuras.

Buenas son las honestas diversiones y los espectáculos lícitos, así para la juventud como para la edad madura, y en este sentido no serían del todo malas las sociedades recreativas; pero así como el abuso de las cosas, aún las mejores, causa gravísimos perjuicios, el abuso de las diversiones enjendra vicios execrables; se inclina la juventud á no pensar más que en ellas y á hacer los más costosos sacrificios para procurárselas. Convendría darle al pueblo algo más que espectáculos teatrales y bailes, porque con el abuso de estas cosas peligran mucho las costumbres buenas. Mucho se habla en nuestros días de la instrucción del pueblo; pero confesemos que la abundancia de placeres y diversiones no es el mejor medio para llegar á ese fin.

Si en los Casinos á la moderna no se comenzase por prescindir de la Religion, otro gallo nos cantara á todos; si se procurase que los espectáculos y bailes que en ellos se dan, reinase la más pura moral y se cercenase algun tanto su número, no les tendrían las personas sensatas como centros dañinos y de los cuales se hace preciso alejar á los hijos. Y si, de añadidura, se cerrase alguno de ellos para establecer en su lugar un centro de instrucción, una especie de Ateneo, en donde en vez de bailes se diesen veladas científicas y literarias, se facilitasen buenos libros y se celebrasen conciertos musicales, aún cuando no fuese más que una vez al mes, junto con los hábiles danzantes, tendríamos jóvenes aficionados á la literatura, y de entre ellos quizá alguno saliera que fuese aprovechado; y quien dice aficionados á la literatura, dice también músicos y hombres de ciencia. Sucedería que si bien no estaría la juventud tan al tanto del repertorio de las zarzuelas del género *verde*, lo estaría más de los

verdaderos adelantos de las ciencias y las artes; si bien no sabría tan al dedillo los indecentes *couplets* más en boga, conocería los mejores trozos de nuestra sana literatura...

Y en vez de estos artículos míos, llenos de amargas censuras, con cuánto regocijo le daría cuenta á V., amigo mío, de la obrita de tal ó cual autor, y del estado floreciente de las artes menorquinas, que con esos alicientes adquirirían, yo se lo aseguro, altos y notables vuelos.

Y sucedería más: sucedería que los jóvenes de ingenio que aquí apareciesen no tendrían que quebrar sus alas por falta de aire para volar; que con la comparación entre la literatura buena y la mala, saldría aquella triunfante, y adquiriría el público menorquin el gusto artístico de que ahora carece. ¡Ah! y los patos de la literatura, aunque al principio nos ensordecieran con sus graznidos, serían al fin arrojados ignominiosamente de las alturas á que han logrado subir por aquello de que «en tierra de ciegos, el tuerto es rey»; y las águilas reales del arte podrían volar, volar alto, con espacio suficiente para no ahogarse como ahora en medio de la indiferencia y la apatía.

Lo que digo de los Casinos, les viene que ni de molde á los periódicos. No sucedería, como ahora, que chiquillos acabaditos de salir de la escuela, sin conocer la gramática ni por el forro, ni el lenguaje por sus comienzos, se metiesen á periodistas, y no tendríamos directores de periódicos de *cierta clase* ni redactores salidos de la covachuela ó de un almacén de vinos ni oradores que hasta el día anterior comerciaban en granos ó aceites.

No exajero, amigo mío, no exajero. Podría citar nombres y fechas en apoyo de mis afirmaciones; entre ellos el de un patán, «que dejando el grueso mango

de la azada por la pluma», según sus propias palabras, arremetía, desde las columnas de un periódico, de cuyo nombre *no quiero acordarme*, contra lo más alto y sagrado: y los de un par de corresponsales del mismo periódico, cuyas pedestres correspondencias tenían que ser corregidas y enmendadas ¡por los cajistas de la imprenta!

No sucedería eso porque el escarnio y la mofa de todos les caería encima y les aniquilaría el desprecio de las personas ilustradas, que, teniendo en qué escoger, no se verían precisadas como ahora á aceptar lo malo que comunmente se les dá, á falta de cosa mejor. ¿No juzga V., como yo, que en Menorca hay una porción de personas aficionadas á la literatura, que con gusto verían, si no la publicación de un periódico ó revista especial, á lo menos que los periódicos de más importancia se ocupasen con frecuencia en asuntos literarios? Pues ni eso, amigo mio. Si queremos estar al tanto del movimiento intelectual contemporáneo, nos hemos de valer de revistas madrileñas ó barcelonesas, y si no, hemos de resignarnos á estar á oscuras en este punto; y como al fin y al cabo esas revistas cuestan mucho, preferimos la *oscuridad al sacrificio*. Con lo cual nos vamos quedando no sólo sin literatos, sino que pronto nos faltarán los lectores.

Y no le digo más porque le supongo ya lo suficiente enterado del aflictivo estado de las bellas letras menorquinas. Haga Dios que la publicación de estas cartas, anime á los abatidos y dé el fruto que al escribirlas me propuse.

Soy de V. affmo. amigo
LUPERCIO.

ANUNCIOS.

LAS TRES ROSAS DE LOS ESCOGIDOS por Monseñor de Segur. Version

española de la sexta edición francesa. Con licencia eclesiástica.—75 cénts.

EL PRIMER VIERNES DE MES santificado con la devoción al Corazón de Jesús y el retiro mensual por el P. Gautrelet, S. J.—1 pta.

Biblioteca del hogar.—NO MÁS MOSTRADOR, por Francisco de Paula Capella. Dibujos de Paciano Ross. Con licencia eclesiástica.—75 cénts. de pta. en rústica.

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

PARTIDO MÉDICO

Vacante por renuncia del que lo desempeñaba, la plaza de Médico Cirujano municipal de esta villa, dotado con el haber anual de novecientas cuarenta y seis ptas., para la asistencia gratuita de los vecinos pobres de la misma y de su sufragáneo de Jorrells, y además una gratificación de dos mil pesetas que le abonará el Ayuntamiento en concepto de iguales con los demás vecinos no pobres de ambas poblaciones; y debiendo proveerse dicha vacante dentro el término de treinta días, con arreglo al artículo 16 del Reglamento de 24 Octubre de 1873, se anuncia al público para que los aspirantes á ella puedan presentar, durante este plazo, las solicitudes documentadas en la Secretaria de este Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto las condiciones que servirán de base para la formación del correspondiente contrato.

Mercadal 3 Noviembre de 1890.

El Alcalde Presidente, *Miguel Pons*.—
P. A. del A. y J. M., *Antonio Sintes, Srío.*

Calendarios del S. Corazon de Jesús

PARA 1891

Los hay de 50 céntimos uno, de 75, de una, y de 1'50 pesetas uno.

También los hay de encuadernados á 75 céntimos de peseta.

Se encontrarán en esta imprenta.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.